



TALENTO HUMANO
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO
SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Código	
ESG460388	
Versión	Fecha Emisión
Uno	23/09/2019
Página 1 de 13	

PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO



2023 - 2026

Grupo de Trabajo Talento Humano

Código	
ESG460388	
Versión	Fecha Emisión
Uno	23/09/2019
Página 2 de 13	

Contenido

1.	INTRODUCCION	3
2.	MARCO NORMATIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	4
2.1.	Planeación, ingreso, retiro.....	4
2.2.	Desarrollo	5
3.	ALCANCE	6
4.	OBJETIVO GENERAL	6
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
6.	PLATAFORMA ESTRATEGICA	7
6.1.	Misión	7
6.2.	Visión.....	7
6.3.	Objetivos Estratégicos.....	7
6.4.	Valores Corporativos – Código de Integridad.....	8
7.	MAPA DE PROCESOS	9
8.	DIAGNOSTICO	9
9.	DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	12
10.	EVALUACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO.....	13

“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREDY YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024

Código	
ESG460388	
Versión	Fecha Emisión
Uno	23/09/2019
Página 3 de 13	

1. INTRODUCCION

El Presente documento hace parte de un conjunto de herramientas de Auto diagnóstico que le permitirá al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. desarrollar un ejercicio de valoración de la Gestión del Talento Humano con el propósito de que logremos contar con una línea de base respecto a los aspectos que debe fortalecer, mejorar o cambiar durante el periodo 2023 – 2026.

El Plan estratégico de Gestión del Talento Humano como proceso está ligado a la Gestión Estratégica de los demás procesos de la entidad, es por tal razón que trabaja de manera articulada y alineada con la estrategia para conseguir resultados coherentes y sostenibles.

El Decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del que trata el Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, y estableció que el nuevo Sistema de Gestión, debe integrar los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno.

MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados con oportunidad y calidad.

Por lo anterior, el presente documento busca armonizar su formulación con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en adelante MIPG.

Dicho modelo, contemplado en el Decreto 1499 de 2017, está concebido como el *“Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio”*.

Por su parte, el Decreto 612 de 2018, establece que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, deben integrar al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los planes institucionales y estratégicos de talento humano que se relacionan a continuación:

1. Plan Anual de Vacantes
2. Plan de Previsión de Recursos Humanos
3. Plan Institucional de Capacitación
4. Plan de Incentivos Institucionales

“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREDY YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024

Código	
ESG460388	
Versión	Fecha Emisión
Uno	23/09/2019
Página 4 de 13	

5. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
6. Plan Estratégico de Talento Humano

Para la formulación del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano se tuvieron en cuenta los siguientes insumos:

- Normatividad vigente en temas de capacitación, bienestar y seguridad y salud en el trabajo.
- Plataforma estratégica del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E recién actualizada mediante resolución No. 10.36.838 de 2019
- Medición de Clima Laboral, nivel de satisfacción y expectativas.
- Diagnóstico necesidades en los diferentes planes institucionales del Talento humano.

2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el talento humano se divide en cuatro componentes: Planeación, Ingreso, Desarrollo y Retiro, por tal razón se agrupa la normatividad de acuerdo con dichos componentes:

2.1. Planeación, ingreso, retiro

Ley 909 de 2004: Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública y sus modificaciones.

Ley 1960 de 2019: Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones

Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Circular 5 de 2016 de la CNSC: Cumplimiento de normas constitucionales y legales en materia de carrera administrativa – concurso de méritos.

“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREDY YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024



PROCESO: TALENTO HUMANO
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO
SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Código	
ESG460388	
Versión	Fecha Emisión
Uno	23/09/2019
Página 5 de 13	

Decreto 648 de 2017: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública.

Decreto 484 de 2017: Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

2.2. Desarrollo

Decreto 1567 de 1998: Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

Acuerdo No. CNSC – 2018000006176 del 10 de Octubre de 2018, *Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba*

Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Decreto 171 de 2016: Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Nota: Toda norma asociada al proceso de Gestión de Talento Humano.

“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREYD YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024

Código	
ESG460388	
Versión	Fecha Emisión
Uno	23/09/2019
Página 6 de 13	

3. ALCANCE

El Plan Estratégico de Talento Humano del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E abarca al personal desde su vinculación, durante su permanencia y hasta su desvinculación a la Entidad, por medio de la detección de sus necesidades y el desarrollo de programas orientados a su bienestar.

4. OBJETIVO GENERAL

Planear, ejecutar y evaluar los procesos orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de nuestros servidores públicos del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., en el marco de las rutas que integran la dimensión del Talento Humano en MIPG y buscando elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, y efectividad en la prestación de los servicios a los usuarios.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer las habilidades y competencias, a través de actividades de capacitación, Entrenamiento, inducción y reinducción, acordes con las necesidades identificadas en los diagnósticos realizados.

Actualizar las herramientas requeridas para la administración del talento humano que contribuya al fortalecimiento institucional.

Alinear las necesidades del Recursos humano con las metas y objetivos institucionales, así como las aspiraciones personales y profesionales de los servidores

Promover una cultura organizacional de la calidad y la integridad.

6. RESPONSABLES

- La Gerencia del Sanatorio, responsable de la aprobación del Plan Estratégico de Talento Humano.
- La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano
- Líderes o responsables de procesos, administración de los riesgos a través de la gestión de sus procesos para el cumplimiento de la política y las estrategias derivadas de la misma.
- Todos los servidores públicos del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. para el cumplimiento del plan

“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREDY YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024

7. PLATAFORMA ESTRATEGICA

7.1. Misión

El Sanatorio Agua de Dios Empresa Social del Estado, es una entidad pública del nivel central del Gobierno Nacional, que presta atención integral al paciente Hansen y brinda servicios de salud de baja complejidad, con calidad, humanización, seguridad del paciente y sostenibilidad, contribuyendo la gestión del conocimiento, enfocado en la asistencia especial en Hansen, la preservación de la memoria histórica de la enfermedad y la atención primaria en salud, identificando e interviniendo las comorbilidades asociadas en la población atendida y caracterizada, para disminuir la incidencia de la enfermedad, promoviendo el fortalecimiento y mantenimiento de hábitos y estilos de vida saludables para el individuo, la familia y la comunidad.

7.2. Visión

Para el 2031 el Sanatorio de Agua de Dios ESE, será una entidad con estándares superiores de calidad en salud reconocida por los pacientes con enfermedad de Hansen, habitantes del territorio nacional y los actores del sistema de salud, por ser líder en el diagnóstico, seguimiento y tratamiento de la enfermedad de Hansen, que gestiona el conocimiento científico y se compromete con la humanización, autocontrol, calidad y seguridad en la atención de servicios de salud basado en atención primaria con énfasis en los pacientes de los programas de Hansen.

7.3. Objetivos Estratégicos

1. Mejorar el Sistema integrado de Gestión en la entidad mediante el fortalecimiento del talento humano, el ambiente físico, la tecnología e información a través de la articulación con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud -SOGCS con el fin de responder a las necesidades y expectativas del individuo, familia y comunidad mediante atención segura y humanizada.
2. Fortalecer el programa Hansen brindando atención integral al paciente y sus convivientes a través de la asistencia, capacitación y vigilancia epidemiológica, para contribuir al diagnóstico temprano de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación.
3. Gestionar los recursos financieros en forma eficiente, mediante una adecuada planificación y ejecución de los mismos, contribuyendo al cumplimiento de las metas y políticas financieras y económicas del gobierno nacional.

“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREYD YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024

Código	
ESG460388	
Versión	Fecha Emisión
Uno	23/09/2019
Página 8 de 13	

4. Generar cultura de AUTOCONTROL, para lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada, eficiente y eficaz de la entidad, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la gestión del riesgo, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error.
5. Fortalecer el talento humano para lograr el desarrollo pleno de sus competencias, con vocación de servicio, motivación y compromiso.
6. Implementar el modelo de Atención primaria en salud con asistencia del equipo interdisciplinario, que permita identificar las necesidades de la población vulnerable desde la promoción de la salud y prevención de la enfermedad para garantizar la cobertura de la población.

7.4. Valores Corporativos – Código de Integridad

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, Y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, raza, credo, orientación sexual, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con-las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Empatía: Reconozco que laboro con personas. y por las personas, entiendo que hay circunstancias que explican sus actitudes y comportamientos y me pongo en el lugar del otro, para lograr comprender, ayudar, apoyar y motivar a los demás.

“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREDY YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024

Código	
ESG460388	
Versión	Fecha Emisión
Uno	23/09/2019
Página 9 de 13	

Política para la Gestión de Integridad: El Sanatorio de Agua de Dios ES:E manifiesta su clara disposición a autorregularse para lo cual se compromete a encaminar sus actividades de conformidad con los principios enunciados en la Constitución," las demás normas vigentes. El Código de Integridad - Valores del Servicio Público y el Código de buen gobierno, orientándose hacia una Gestión integral con valores éticos frente a todos sus grupos de valor y demás partes interesadas.

8. MAPA DE PROCESOS

El Mapa de Procesos institucional de acuerdo con los atributos de calidad contenidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y los estándares establecidos en el Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario. Está conformado por macroprocesos y procesos, como marco de referencia para la definición de las caracterizaciones, procedimientos, indicadores, manuales, guías, protocolos, mapas de riesgos, entre otros, documentación que soporta la operación del Sistema de Gestión.



Mapa de Procesos institucional Aprobado mediante **resolución número 10.36.838 DE 2019**

9. DIAGNOSTICO

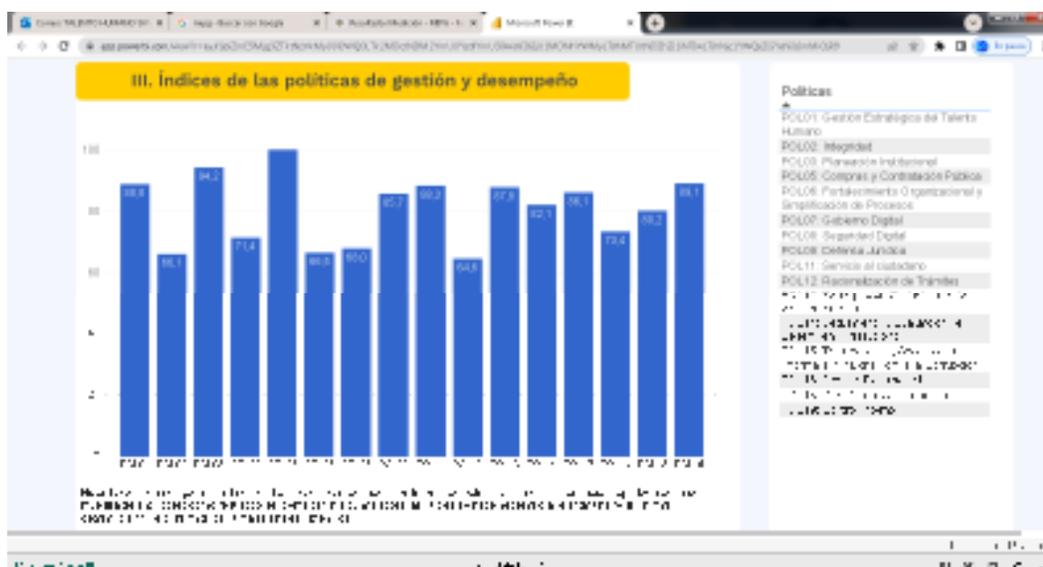
Se cuenta con los insumos necesarios para la elaboración del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano, según los diagnósticos realizados, contenidos en los registros de archivos de la oficina de Talento Humano.

“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREYD YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024

Resultados desempeño institucional Sanatorio de Agua de Dios vigencia 2022

Se realizó auto diagnóstico en el año 2022 usando la herramienta del DAFP dispuesta para tal final. Los resultados obtenidos se muestran a continuación.



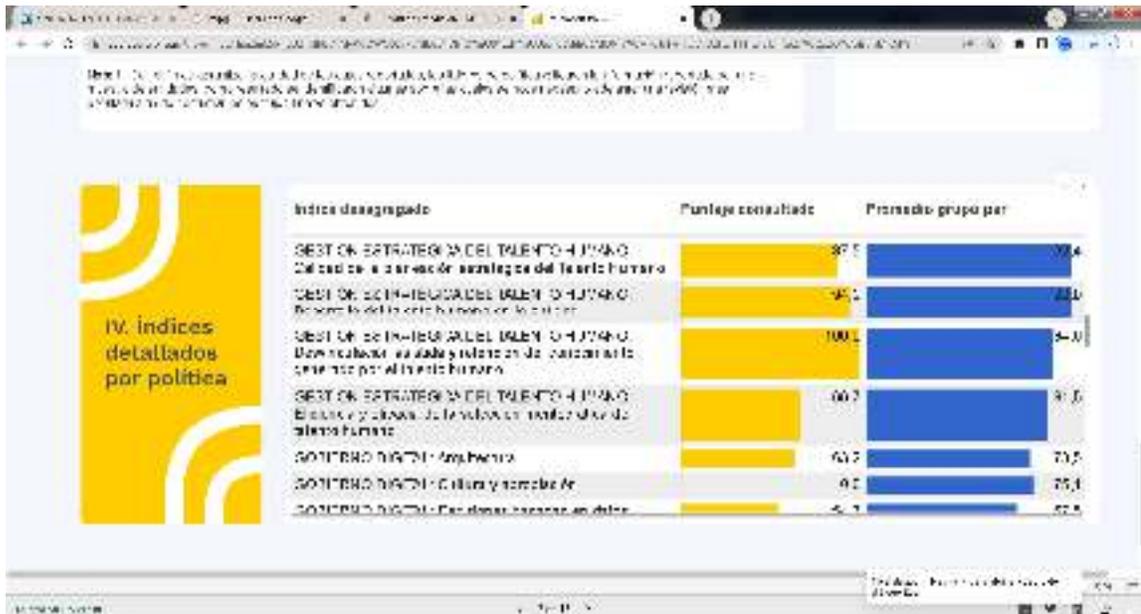
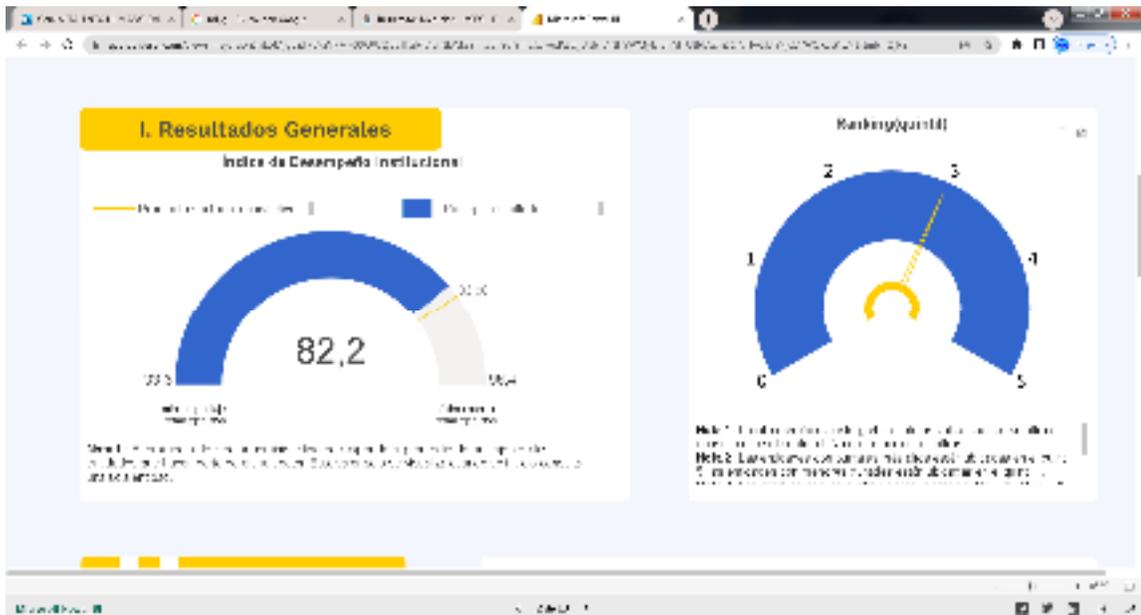
“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREDY YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024



**PROCESO: TALENTO HUMANO
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO
SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

Código	
ESG460388	
Versión	Fecha Emisión
Uno	23/09/2019
Página 11 de 13	



“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREDY YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024

Diagnostico actividades de bienestar social

El diagnostico se encuentra inmerso en el plan de incentivos y bienestar.

Diagnostico actividades de capacitación

El diagnostico se encuentra inmerso en el plan institucional de capacitación.

10. DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

De acuerdo con el artículo 15 de la ley 909 de 2004 y con lo establecido en la Carta Iberoamericana de la Función Pública, adoptada por Colombia en el 2003, se entiende por estrategia de recursos humanos el “conjunto de prioridades o POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Código: DE-GF-01 Proceso: Gestión del Talento Humano Versión: 1 10 de 15 finalidades básicas que orientan las políticas y prácticas de gestión de Recursos Humanos, para ponerlas al servicio de la estrategia organizativa”

A partir de los Decretos 1607 de 1989, 2666 de 1999, 1433 de 2003, 2721 de 2005, 2132 de 2006 y 1121 de 2006 que han modificado la planta de personal en los últimos años, el Plan Estratégico de Gestión del talento humano, se desarrolla a través del ciclo de vida del servidor público: ingreso, desarrollo y retiro y su implementación se realiza a través de estrategias planteadas a través de los planes institucionales y estratégicos de talento humano que se relacionan a continuación:

1. Plan Anual de Vacantes
2. Plan de Previsión de Recursos Humanos
4. Plan Institucional de Capacitación
5. Plan de Incentivos Institucionales
6. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

El presente Plan también contempla el cumplimiento de actividades planteadas para fortalecer las rutas de la dimensión del Talento Humano establecidas en MIPG tales como:

- ✓ El monitoreo y seguimiento del SIGEP que se ejecuta de acuerdo con lo planificado y al que se le evalúa la eficacia de su implementación.
- ✓ La valoración del clima organizacional será ejecutada de acuerdo con lo planificado y se evalúa la eficacia de su implementación a través del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREDY YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024

Código	
ESG460388	
Versión	Fecha Emisión
Uno	23/09/2019
Página 13 de 13	

- ✓ Cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 relacionado con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en la planta de empleos de la entidad.
- ✓ Cumplimiento Ley 2214 DE 2022(Junio 22) "Por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones"
- ✓ La entidad realizara actividades de programas de desvinculación asistida a la totalidad de las personas que se desvinculan por pensión, por reestructuración o por finalización del nombramiento provisional lo cual se desarrollara a través del programa de Bienestar Social e Incentivos.
- ✓ La viabilidad de implementar mecanismos para gestionar el conocimiento que dejan los servidores que se desvinculan
- ✓ Realizar y evaluar actividades de Creación de Valor Público en el Plan de Capacitación.
- ✓ Divulgar e implementar el programa de Bilingüismo en la entidad.
- ✓
- ✓ Incluir actividades de educación en artes y artesanías en el plan de bienestar e incentivos
- ✓ Incluir actividades de promoción de programas de vivienda en el plan de bienestar e incentivos.
- ✓ Realizar actividades relacionadas con cambio organizacional y la cultura organizacional en el plan de bienestar e incentivos.

11. EVALUACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO.

Se evaluará anualmente a través de la Matriz GETH (Función Pública), para establecer el avance en la implementación del Plan con especial énfasis en los siguientes temas:

Cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 relacionado con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en la planta de empleos de la entidad: Implementación de la normatividad vigente sobre discapacidad

Desarrollar, implementar y evaluar las acciones en relación al tema de Gestión del Conocimiento y la Innovación a través del Plan de Capacitación.

“SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. HUMANO, SEGURO Y SIN ESTIGMA”

ELABORO	REVISO	APROBO	Vo. Bo. SGC
FREDY YAMID DIAZ TRIANA	PLANEACION Y CONTROL INTERNO	ANTONIO RUIZ FLOREZ	1
FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)	FECHA DE CAMBIO (DD/MM/AAA)
05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024	05/01/2024